

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO EJECUTIVO No. 110013105032-2018-00578-00**, informando que la Oficina de Instrumentos Públicos aportó constancia de las resultas acerca de la cautela decretada; igualmente, se informa que la pasiva allegó comprobantes de pago respecto de las obligaciones ejecutadas. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S -

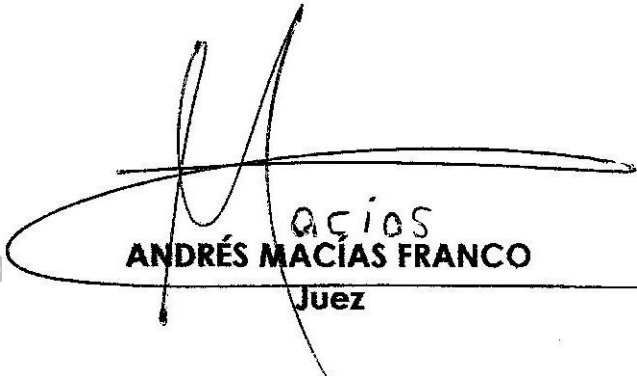
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

1. **AGRÉGUESE** a los autos y póngase en conocimiento de la actora las documentales aportadas por la parte demandada, las cuales obran en archivo 27 del presente trámite.
2. **CÓRRASE** traslado de la solicitud de terminación del proceso a la parte ejecutante por el término de tres (03) días.
3. **OFÍCIESE** a **COLPENSIONES** a efectos de que remita un Reporte de Semanas Cotizadas o Historia Laboral actualizada de la señora **MARTHA CÁCERES DE ARIZA**, identificada con C.C. No. 51.719.331. Ofíciense por Secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez